

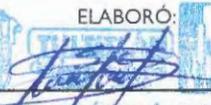
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Diligencias			
DESCRIPCIÓN:			
Servicio de apoyo para salvaguardar la integridad tanto de los servidores públicos como los intervinientes en las diligencias ordenadas por la autoridad ministerial o jurisdiccional.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibido	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando conciliación y arbitraje, juzgados, jueces, ministerio público o fiscalía lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Oficio de diligencia	Si	3	Artículo 21 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Oficio de diligencia	Si	3	Artículo 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 Del Código Nacional De Procedimientos Penales
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-oficio de diligencia	Si	3	Artículo 21 De La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Y Artículo 132 Del Código Nacional De Procedimientos Penales
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Según el tramite		
COSTO:	Gratuito	Fundamento: Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Ciudadana Y Vialidad				Subdirección de Seguridad Ciudadana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en Der. Roberto Escobar Calderón			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo de los jinetes			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Villas de San José			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51221113	222	No Aplica	dscvypc2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué autoridad expide una diligencia?						
RESPUESTA:	Es expedida por conciliación y arbitraje, juzgados, jueces, ministerio público o fiscalía						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la función de la dirección de seguridad ciudadana para llevar a cabo la diligencia?						
RESPUESTA:	Salvaguardar la integridad tanto de los servidores públicos como los de intervinientes en las diligencias ordenadas por la autoridad ministerial o jurisdiccional						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos elementos brindan el apoyo?						
RESPUESTA:	El número que solicite la autoridad ministerial o jurisdiccional						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Silvia Contreras Zúñiga Coordinadora Técnica y Administrativa/Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. en Der. Roberto Escobar Calderón. Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 de Febrero del 2024.</p>
--	--	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán